

ORD. : N° 430 /

ANT. :

1. Carta solicitud con fecha 05 de Febrero 2016 de empresa Carlos Vallejos R.
2. Decreto M.O.P. N° 1.319 del 12.09.1977.
3. Oficios Ord. N° 10.949/445 con fecha 23.11.1994 y Ord. Circular N° 8.691/472 con fecha 09.10.1996, ambos del Sr. Subdirector de Mantenimiento D. de Vialidad.

MAT.: Autoriza por un año el permiso de instalación del Letrero Publicitario solicitado.

INCL.: Croquis de ubicación.

TALCA, 10 MAR 2016

DE : DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD – REGIÓN DEL MAULE.

A : SR. CARLOS VALLEJOS ROMERO, SERVICIOS PUBLICITARIOS E.I.R.L.

- 1.- En atención a lo solicitado mediante carta del Antecedente (1), comunico a Ud., que en conformidad a la Legislación Vigente, esta Dirección autoriza **hasta el 03 de Noviembre 2016**, el permiso de instalación del letrero de publicidad, por una cara, en la Ruta 115 CH..

IDENTIFICACIÓN DEL LETRERO Y LA VÍA

CODIGO DE VIALIDAD : 67A005
REGIÓN : DEL MAULE
NOMBRE DEL CAMINO : LONGITUDINAL SUR
ROL DE VIALIDAD : RUTA 5
KM: : 267,300
SENTIDO : ASCENDENTE
NOMBRE DE PREDIO : FAJA VÍA FERROVIARIA
DUEÑO DEL PREDIO : EFE
TEXTO LETRERO : INMOBILIARIA POCURO

- 2.- La presente autorización de emplazamiento publicitario es eminentemente precaria, de forma tal que si la Dirección de Vialidad requiere por cualquier motivo ordenar el retiro o traslado del letrero y de las estructuras que los soportan, sea por realización de obras u otro motivo, se dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 9 del D.S. M.O.P 1319/77.
- 3.- La renovación que por este acto se otorga, lo es para el punto exacto indicado en la identificación precedente y, quedarán sin efecto en forma inmediata, de pleno derecho si hubiere alteración en la ubicación de los letreros autorizados.

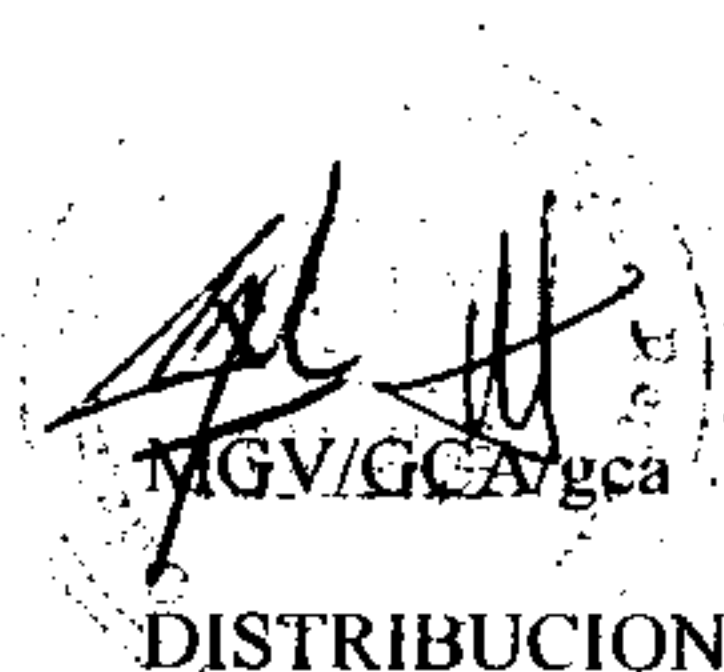


1 Oriente 1253, Talca | Chile
Teléfono (56-71) 612000
<http://www.vialidad.cl> / email vialidad@mop.gov.cl

- 4.- No se aceptarán letreros en blanco, por lo tanto para el período en que estos no tengan mensaje publicitario, deberá presentar leyendas de carácter social o de bien común, que determine necesaria la respectiva Dirección Regional de Vialidad.
- 5.- Si existiere interés, la próxima renovación deberá solicitarse 30 días antes del vencimiento dispuesto en esta resolución, caso contrario, ésta quedará sin efecto de pleno derecho, debiendo el interesado proceder al retiro de los letreros publicitarios autorizados y a desarmar la o las estructuras que lo sostengan, todo a más tardar en el día de vencimiento aquí señalado.
- 6.- La presente renovación lo es sin perjuicio de la responsabilidad que le quepa a la empresa Carlos Vallejos Romero Servicios Publicitarios E.I.R.L., por los daños y/o perjuicios provocados a terceros, ocasionados, originados y/o motivados por la falta de manutención o deficiente instalación de los letreros renovados por el presente documento en la Ruta 5 Sur.
- 7.- Cada instalación publicitaria deberá contener en su parte frontal la identificación del avisador, nombre y número de registro, con letras de 20 cm. de altura mínimo, de acuerdo al numeral 6.1003.403 de Manual de Carreteras, Volumen 6.

Saluda atentamente a Ud.


VICTORIA C. FERNANDEZ GONZALEZ
Ingeniero Constructor
DIRECTORA REGIONAL DE VIALIDAD
REGIÓN DEL MAULE

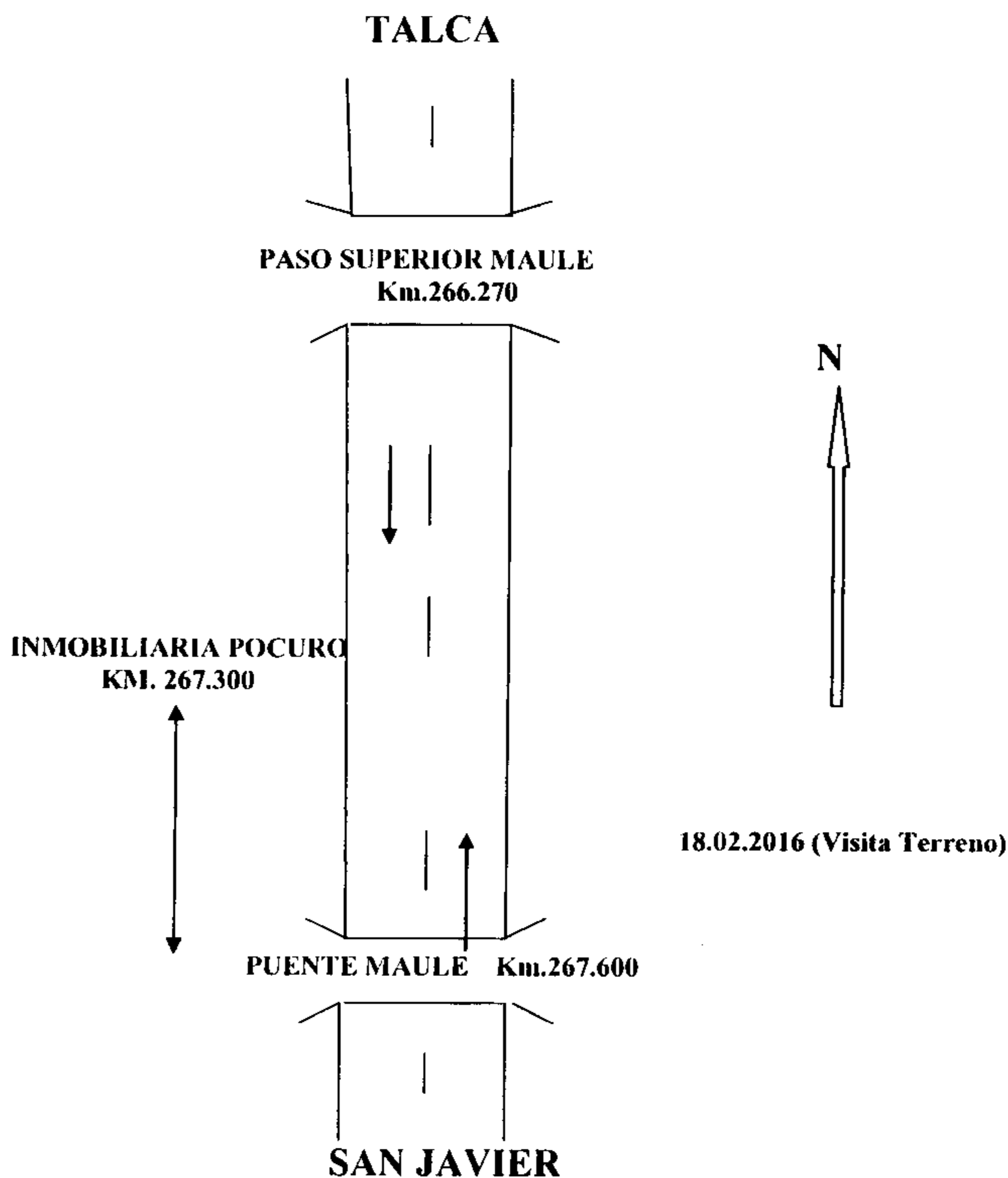


DISTRIBUCION

- Sr. Carlos Vallejos Romero, Servicios Publicitarios E.I.R.L., 2 Poniente 4 y 5 Norte 1580, comuna de Talca. (**vía correo certificado**)
- Dirección Provincial Vialidad Talca.
- Dpto. de Conservación y Adm. Directa, Vialidad VII Región del Maule.
- Sub. Dpto. de Seguridad Vial, Vialidad VII Región.
- Oficina de Partes.
- Archivo.
- Referencia de Proceso N° 9583539 /
- Proceso N° 9623147



1 Oriente 1253, Talca | Chile
Teléfono (56-71) 612000
<http://www.vialidad.cl> / email vialidad@mop.gov.cl



Observaciones

Se **renueva** la Instalación del letrero texto **INMOBILIARIA POCURO (CARLOS VALLEJOS E.I.R.L.)** de acuerdo a la Legislación Vigente de Publicidad Caminera.

Su ubicación corresponde al Km. 267,300 a 300 m. al Norte del Puente Maule lado Poniente adyacente a Ruta 5 Sur.

Se recomienda a futuro que todo letrero tenga un máximo de cinco palabras o agrupaciones de caracteres y a la vez un máximo de cuarenta caracteres en total, todos los cuales debieran estar escritos en dirección horizontal, en no más de dos líneas, y con no más de dos tipos de letras o fuente en cada letrero, debiendo mantenerse la uniformidad de la fuente o tipo de letra, color y su altura en cada palabra o agrupación de caracteres. Ello, debido a que la lectura de los textos actuales involucra necesariamente un grado de distracción para los conductores. Esto tiene especial importancia en las vías y/o tramos donde se permite una alta velocidad máxima (100 o más kilómetros por hora).

FECHA: 18.02.2016



GABRIEL CORVALÁN ARANEDA
INSPECTOR

Fecha	05 FEB. 2016
Referencia	Solicitud para Instalar Soporte Publicitario.

Señor:
 Director de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas
 Presente

Estimado señor:

En conformidad a lo establecido por la legislación vigente sobre publicidad caminera, me dirijo a usted con el propósito de Solicitar a la Dirección de Vialidad, la instalación de un Soporte Publicitario que se detalla a continuación.-

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

Nombre de la Empresa	Carlos Vallejos Romero Serv. Publicitarios E.I.R.L.
R.u.t.	76.689.730 - 4
Teléfono	09 - 94088751
Dirección	2 Poniente 4 y 5 Norte 1580, Ciudad de Talca

IDENTIFICACION DEL SOPORTE

Región	Séptima
Nombre del Camino	Longitudinal Sur
Rol	R - 5
Kilómetro	267.300
Sentido (Transito)	Ascendente
Nombre del Recinto	Faja Vía Maule San Javier
Nombre del Dueño	Empresa de los Ferrocarriles del Estado
Texto del Soporte	Inmobiliaria Pocuro

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.-

SERVICIOS PUBLICITARIOS E.I.R.L.
76.689.730 - 4


 Carlos Vallejos Romero Serv. Publicitarios E.I.R.L.

Nota: Se incluye al reverso un croquis detallado de la instalación, en donde se indican referencias y puntos destacados del camino.-

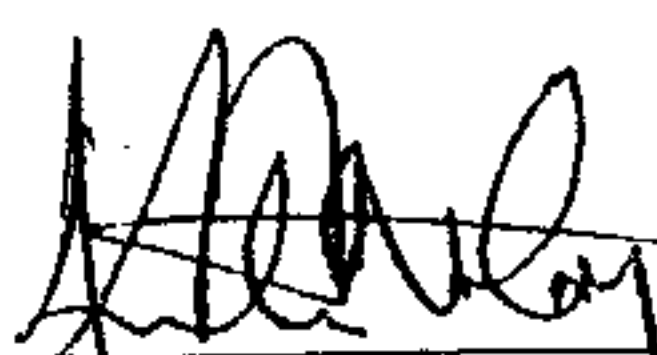


P/9583539

DECLARACION JURADA

Yo, Carlos Samuel Vallejos Romero R.U.T. 9.174.174 – 1 chileno, casado, con domicilio en Calle 2 poniente 1580 de la Ciudad de Talca, en Representación de Carlos Samuel Vallejos Romero Servicios Publicitarios E.I.R.L. R.u.t. 76.689.730 – 4, inscrita en los Registros de la Dirección de Vialidad, bajo el N° 238, declaro que la Empresa de los Ferrocarriles del Estado autorizo a mi Empresa para instalar diversos letreros publicitarios en terrenos de su propiedad, de acuerdo a las normas establecidas en el Decreto M.O.P. N° 1.319 de 1977 y cuya identificación se detalla a continuación:

Región : Séptima
Nombre del Camino : Longitudinal Sur
Rol : R – 5
Kilómetro : 267.300
Sentido del Transito : Ascendente
Nombre del Terreno : Faja Vía Maule San Javier
Propietario : Empresa de los Ferrocarriles del Estado
Representante Legal : Juan Pablo Lorenzini Paci
Texto del Letrero : Inmobiliaria Pocuro


Firma Declarante



Firmó ante mí el o los compareciente(s)
Que antecede(n), en talca, con fecha
05 FEB. 2016
TEODORO PATRICIO DURAN PALMA
NOTARIO PUBLICO TITULAR
QUINTA NOTARIA TALCA

